



TRANSCRIPCIÓN

La Moncloa

Conferencia de prensa de la ministra de Educación y Formación Profesional y portavoz del Gobierno en funciones, del ministro del Interior en funciones, y del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Política Territorial y Función Pública en funciones después de la reunión del Consejo de Ministros

La Moncloa 20 de septiembre de 2019

20/09/2019

ISABEL CELAÁ, ministra de Educación y Formación Profesional y portavoz del Gobierno en funciones.

FERNANDO GRANDE-MARLASKA, ministro del Interior en funciones.

LUIS PLANAS, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Política Territorial y Función Pública en funciones.

Portavoz.- Bienvenidas, bienvenidos a la rueda de prensa habitual tras el Consejo de Ministros.

Mis primeras palabras quiero que sean hoy para recordar a los dos militares, un instructor y una alumna, que fallecieron esta semana en accidente de aviación en Murcia. Nos referimos al comandante, Daniel Melero Ordoñez, de 50 años, natural de Cádiz; y a la alumna, Rosa Almirón Otero, de 20 años, de Lucena, Córdoba. Enviamos desde esta rueda de prensa del Consejo de Ministros un abrazo cariñoso a sus familias y, también, nuestros mejores ánimos a los miembros de la Academia General del Aire de San Javier que dedican desde hace décadas sus mejores talentos a la formación de los futuros oficiales de las Fuerzas Aéreas Españolas.

Hoy, como ven, me acompañan los ministros de Interior, Política Territorial y Función Pública, mis compañeros Fernando Grande Marlaska y Luis Planas. Y es que este es un gran país, un país cuyo Gobierno, incluso en funciones, se afana por atender las necesidades más perentorias de los ciudadanos y ciudadanas, las que acaban de sufrir, las que han sufrido estos días atendéndolos con todas las instituciones del Estado: con la UME, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, además, con todos esos voluntarios y voluntarias que de manera generosa se han prestado para ayudar. A todos ellos vaya nuestro afecto y nuestro agradecimiento.

El motivo de la compañía de mis dos colegas de Gabinete no es otro que la aprobación de un Real Decreto ley de Medidas Urgentes por las catastróficas lluvias e incendios de este verano. Es un amplio paquete de medidas y ayudas que el Gobierno ha aprobado para los afectados por estas catástrofes ambientales. La lista es larga.

Nos referimos, por supuesto, al último y letal episodio de lluvias torrenciales en el Levante peninsular pero, también, a otros registrados desde junio. Su enumeración no deja lugar a dudas: la naturaleza, es verdad sigue su curso milenario pero, también, hemos de reconocer que el ser humano está tomando decisiones equivocadas y algunas faltas de prevención que incrementan, sin duda, el efecto dañino de los fenómenos naturales.

Desde el Gobierno sabemos, también, que estamos ante emergencias climáticas, emergencias climáticas de cuyas consecuencias --pese a los negacionistas de esta emergencia-- venimos advirtiendo, así como de la necesidad de dar un giro radical en relación con el clima. El relato de lo que ha ocurrido en España en estos meses



es esclarecedor. Los incendios forestales acaecidos en junio en las provincias de Tarragona, Lleida, Madrid y Toledo; las inundaciones padecidas en Navarra en julio; la tormenta de granizo e inundaciones sufridas, también en julio, en la provincia de Ourense; los efectos de la depresión aislada en niveles altos --conocida normalmente como Dana o gota fría-- que causó graves daños en agosto en amplias zonas de la Comunidad de Madrid, provincias de Zaragoza y Cáceres, Comunidad de La Rioja, provincias de Segovia, Valladolid, Ávila, Toledo, Ciudad Real, Alicante, Castellón, Valencia, Lleida, Sevilla y Málaga; la Comunidad de Murcia y la de las Islas Baleares.

Los gravísimos incendios forestales declarados en agosto en la isla de Gran Canaria y, finalmente, los graves sucesos, gravísimos --hacia 140 años que no había un suceso de naturaleza semejante-- causados por la reciente Dana de septiembre en las provincias de Albacete, Alicante, Valencia, Almería, Málaga y Granada y las Comunidades de Murcia, Islas Baleares y Madrid.

La declaración de todos estos lugares como zonas afectadas gravemente por emergencias de Protección Civil tiene por objeto reaccionar rápidamente ante los terribles daños humanos y materiales causados por estos fenómenos, y es una muestra de la voluntad de este Gobierno de cumplir con sus funciones, precisamente, atendiendo a cada una de las personas, a cada uno de los damnificados y desfavorecidos sin que de ninguna manera la situación política pueda afectar lo más mínimo a quienes están en situación de emergencia y necesidad.

Y, en pleno debate sobre la repetición de las elecciones y el bloqueo al que está sometida la acción de Gobierno, y cuando tantas voces mencionan su cansancio y exigen responsabilidades, el Gobierno está a la altura --ha de estar a la altura sea cual sea su color pero este Gobierno está a la altura, no lo duden-- y, efectivamente, ha generado, ha dictado un Real Decreto-ley cuyo soporte es de 774 millones de euros.

En relación a la situación política nos adentramos en un tiempo nuevo pero estamos seguros, y esta que acabo de mencionar es una de las pruebas, de que las instituciones y la ciudadanía sabremos atender con responsabilidad. El lunes, como saben,- el rey disolverá las Cortes y 48 días después se celebrarán elecciones generales.

Será una ocasión nueva para que todos y todas nos podamos expresar libre y conscientemente. El voto, como reiteró anoche el presidente en funciones, no es de los partidos, es de los ciudadanos, es de los españoles y españolas y ojalá nos permita ese voto, el voto de millones de ciudadanos dar el impulso definitivo que necesita España, porque todos somos conscientes de que hay que salir del bloqueo, que el país necesita estabilidad.

Los retos que hemos enumerado en tantas ocasiones nos obligan a hacerlo. La gestión política de la próxima sentencia del procés y la evolución económica con el Brexit detrás son algunas de las cuestiones más acuciantes, pero a esas cuestiones

hemos de añadir las propias, las propias de la defensa del Sistema Público de Pensiones, de la lucha contra la desigualdad social, de la lucha contra el Cambio Climático, de la construcción de un país sostenido sobre el conocimiento y otras.

El marco legal que a partir de ahora se abre ya lo conocen ustedes. En la aplicación de la LOREG, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, quedará amparado el conjunto de actividades lícitas llevadas a cabo por los candidatos, partidos, federaciones, coaliciones, o agrupaciones en orden a la captación de sufragios. Dentro de ese periodo que se iniciará el martes que viene también quedará regulada la comunicación del Gobierno y, en especial, esta rueda de prensa que tendrá que ajustarse --como ya lo hicimos igualmente-- a la ley. Entraremos en precampaña y, posteriormente, en campaña, esta vez más corta por mandato legal al tratarse de una repetición electoral y, aun así, los poderes del Estado seguirán funcionando como siempre para atender las necesidades de la ciudadanía.

El Gobierno, de hecho, seguirá reuniéndose y tomando decisiones de acuerdo con la legislación vigente con normalidad como lo ha hecho hasta ahora. Y, aunque todavía no estamos estricto senso en este tiempo de LOREG, el Real Decreto-ley que les vamos a presentar es una buena muestra --que les estamos presentando y presentarán mis colegas-- de que el Estado nunca para, nunca se para, como no deben pararse quienes representan al conjunto de la sociedad en la búsqueda de soluciones a los problemas más acuciantes.

De ahí la importancia -- la emergencia climática, como saben ustedes, es uno de esos problemas--, de ahí la importancia del viaje del presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, que va a emprender a Nueva York.

Ya les informamos ayer de que asistirá a la Cumbre sobre la Acción Climática y al 74º período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. En ambas citas en defensa del multilateralismo, de la necesidad de encontrar acuerdos internacionales para implementar políticas globales en un mundo globalizado como el que tenemos necesitamos soluciones para todos. Especialmente para los más desfavorecidos, no sólo para unos pocos.

Pedro Sánchez tiene una nutrida agenda estos días cuyos hitos oficiales más importantes serán: el discurso inaugural de la Cumbre Climática, el lunes; y su intervención, el martes, en la sesión inaugural de la Asamblea General de la ONU. Permítanme, una muestra de compromiso y liderazgo internacional demostrado durante este año largo de Gobierno por nuestro Gobierno y por nuestro presidente.

Quisiera terminar con un nuevo recordatorio de las mujeres que han sido asesinadas en los últimos días por sus parejas o exparejas. Me consta que las estadísticas dicen que las dos víctimas oficiales de violencia de género han sido: Sandra, tiroteada en Pontevedra, y Adalid, acuchillada en el distrito madrileño de Ciudad Lineal. Pero también fueron asesinadas en Pontevedra por el mismo hombre Alba y Elena, la hermana y la madre de Sandra, y, tanto en Pontevedra como en Madrid, en ambos casos, los crímenes se cometieron delante de los hijos e hijas menores de estas



mujeres. Nos repugna esta violencia criminal, esta violencia machista. Es una tragedia semanal que no podemos asumir.

Que tomen nota quien desde la ultraderecha califican los minutos de silencio como campaña publicitaria de la izquierda. Y que tomen nota, también, los partidos conservadores por mucho que se enfaden por las dobles pancartas porque gobiernan gracias a los votos de quienes menosprecian de esta manera la lucha por la libertad de las mujeres, porque a las mujeres las queremos libres, vivas, y seguras.

Paso a continuación a relatar el contenido de este Consejo de Ministros. En primer lugar, les hablo del primer informe que ha recibido el Consejo --y aquí tenemos a Cristina Galaz, la alta comisionada para la Agenda 2030--, el primer informe de implementación de la Agenda 2030 en España, en vísperas justo en la Asamblea General de Naciones Unidas de Nueva York, donde participarán --como acabo de decirles-- el presidente y varios ministros; también participará Cristina. Queremos evaluar qué se ha avanzado desde que hace algo más de un año presentamos en esta misma mesa el Plan de Acción para poner en marcha la Agenda, y qué debemos hacer para seguir progresando.

La Agenda 2030 y sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible perfilan nuestro proyecto de país. La hemos tomado como referencia, como país tomamos como referencia la Agenda 2030.

Los principales retos de nuestro tiempo: la igualdad real entre hombres y mujeres, la educación, la conciencia sobre el cambio climático, el bienestar del planeta, nuestra preocupación primordial por un empleo digno y un progreso económico compartido, sostenible... en definitiva: desarrollo sostenible, construir futuro sobre pilares sólidos, son la filosofía que impregna la filosofía fundamental de la agenda 2030.

Su plan de acción, ya saben ustedes porque lo hemos venido explicando en esta misma sala-, se reparte entre políticas palanca y medidas transformadoras. Las políticas palanca son aquellas que, además de conseguir un efecto directo, tienen un efecto también transversal e inspirador en otras políticas. Las políticas, las medidas transformadoras que se han tomado, todas ellas, más de un centenar, se han puesto en marcha. Podemos decir que, efectivamente, hemos aprobado hasta 320 medidas con un fuerte impacto en la implementación de la agenda 2030 en España. Entre ellas destacan tanto la Agenda del Cambio, que, como saben ustedes, compendia una serie de medidas transversales al Gobierno, como las directrices generales de la estrategia frente al reto demográfico. Son dos ejemplos de política que inciden a la vez en muchas otras en desarrollos de gran importancia. Aquí tienen ustedes a Cristina Galat y, si ustedes tienen interés después, puede ella explicarles con mucho más detenimiento algunas de estas cuestiones.

Además, hemos aprobado dos reales decretos que tienen mucha incidencia en la ciudadanía, particularmente en aquellas personas que sufren o que están aquejadas de discapacidad. Se trata de medidas que buscan la inclusión.

Por un lado, está un Real Decreto para mejorar la actual regulación de la accesibilidad a los medios de transporte para personas con discapacidad, es decir, a partir de este Real Decreto se va a permitir el acceso de las sillas de ruedas con el motor eléctrico y los escúteres a los medios de transporte tanto marítimos como terrestres cuando no sobrepasen, obviamente, ciertas medidas y siempre que sea técnicamente posible. Se abre esa posibilidad que no estaba abierta. En el caso de los trenes, por ejemplo, si son para trayectos de media y larga distancia. La persona, concretamente, usuaria de la silla de ruedas con motor eléctrico podrá viajar, transferir a un asiento convencional si así lo desea.

También en este Real Decreto las personas afectadas por epilepsia o diabetes, podrán viajar en transporte público acompañadas de sus perros de compañía.

El segundo real decreto trata sobre distribución de fondos. En concreto nos estamos refiriendo, en cumplimiento de la Ley del Tercer Sector de Acción Social de 2015, a la distribución de ayudas que ascienden a 5.032.250 euros para aquellas asociaciones, entidades colaboradoras, por el trabajo con excepcional dedicación y profesionalidad en el ámbito de la discapacidad. Aquí, obviamente, tenemos a aquellas asociaciones tales como el CERMI, Espau, la Confederación del autismo, salud mental, Down, parálisis cerebral y afines, plena inclusión, daño cerebral, esclerosis múltiple... en fin, un largo listado que ustedes pueden consultar.

Y ahora ya, efectivamente, quiero ceder la palabra a Fernando Grande-Marlaska para que pueda presentarles --entre los dos lo harán-- este real decreto por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas.

Muchas gracias.

Sr. Grande Marlaska.- Muchas gracias, ministra portavoz, buenos días.

Efectivamente, tal y como ha dicho la ministra portavoz, el Consejo de Ministros y Ministras ha aprobado un Real Decreto-ley que recoge medidas extraordinarias de diversa índole y que suponen más de 774 millones de euros para zonas afectadas por diversas catástrofes naturales producidas en los últimos meses. Quiero resaltar, también, que más de la mitad, 9 de los 17 departamentos ministeriales que conforman el Gobierno de España, han aunado esfuerzos para restablecer la normalidad en las zonas afectadas y recuperar el bienestar de nuestros ciudadanos. Ello, evidentemente, con la cooperación del conjunto de departamentos ministeriales del resto.

Como digo, son medidas excepcionales porque las circunstancias, como todos sabemos, también lo son. Les decía el viernes pasado en esta misma sala que España, y hay que reiterarlo, cuenta con un sistema bien preparado para atender las emergencias. En las situaciones más dramáticas el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad de sus ciudadanos y así lo hace.



El pasado mes de abril, también les decía pero conviene recordarlo, el Gobierno aprobó la primera Estrategia Nacional de Protección Civil, que es uno de los hitos más importantes en el desarrollo de la Protección Civil en nuestro país. Esta estrategia fija en líneas generales una serie de actuaciones en todas las fases de la gestión de las catástrofes y emergencias: anticipación, prevención, intervención, respuesta y recuperación. Además, por primera vez se ha tenido en cuenta el impacto para la Protección Civil de factores como el cambio climático, la ordenación del territorio y la vulnerabilidad social ante las emergencias.

La gestión de riesgos implica acciones coordinadas en el conjunto de las Administraciones Públicas: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local. Como es de todos conocido, el pasado 9 de septiembre, una depresión aislada en niveles altos --la conocida Dana o gota fría-- alcanzó nuestro país y se fue desplazando hacia el sureste peninsular. Este fenómeno meteorológico, caracterizado por desencadenar lluvias muy fuertes a su paso, encontró su punto álgido los días 12, 13 y 14 de septiembre afectando gravemente a extensas zonas de la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, Castilla-La Mancha, y Andalucía; y en días posteriores a zonas del sur de la Comunidad de Madrid, como bien sabemos.

Las lluvias, tal y como ha dicho la ministra portavoz, han superado las cifras de los últimos 140 años, llegando a acumularse en algunas zonas 486 litros por metro cuadrado, y han sido de excepcional virulencia. Las graves inundaciones en zonas pobladas derivadas de los desbordamientos, así como de la persistencia del fenómeno, han provocado una situación excepcional de daños de todo tipo y en la que, lamentablemente, han perdido la vida 7 personas. Reitero mis condolencias y mi solidaridad junto con la de todo el Gobierno a los familiares de los fallecidos y a todas las personas afectadas.

A pesar de esta situación excepcional, la primera fase de atención a la emergencia, la anticipación preventiva --hay que recordarlo-- funcionó adecuadamente. Gracias a las predicciones --como también saben-- de la AEMET conocíamos aproximadamente la zona que podría verse afectada y por tal motivo se transmitieron las alertas con antelación, se activaron los planes de emergencia, se pusieron en marcha los canales de comunicación entre Administraciones y se reunieron los órganos de coordinación preestablecidos. Se activaron los servicios de emergencia, que tuvieron que realizar multitud de rescates, y se evacuó a miles de personas, que fueron albergadas en instalaciones municipales y atendidas por servicios sanitarios, sociales y de la Cruz Roja Española.

En la fase de respuesta inmediata el Gobierno desplegó recursos humanos y materiales sin precedentes, como la excepcionalidad de la situación. Entre ellos, miles de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Unidad Militar de Emergencias y de las Fuerzas Armadas y personal técnico de los diferentes departamentos ministeriales implicados en la gestión de todas las emergencias. A ellos se sumaron policías locales, voluntarios de Protección Civil o Cruz Roja y de otras organizaciones que dedicaron su tiempo y su esfuerzo dando lo mejor de sí mismos para socorrer a los ciudadanos, a las personas afectadas. No

nos cansaremos de agradecer su trabajo, su coraje y su compromiso con todos los españoles, especialmente cuando se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad.

Esta Dana ha producido una grave alteración de la vida de la población en las zonas afectadas y ha dejado a su paso daños materiales de gran magnitud. Se produjeron cortes de carreteras y en el suministro de agua y de electricidad. Algunos municipios quedaron aislados por el agua. Tuvo que suspenderse la actividad de numerosos centros docentes. Tanto el servicio ferroviario como varios aeropuertos tuvieron que alterar o suspender, también, su actividad y la prestación de otros servicios públicos se vio gravemente comprometida e, incluso, paralizada.

Los daños materiales producidos en bienes, servicios e instalaciones públicas, en el sector de la agricultura y la ganadería, en la industria y en el sector del comercio y, también, en el de servicios son numerosos. Por ello, para la fase de recuperación, de las fases que hablábamos en todo fenómeno de Protección Civil, y ante una situación extraordinaria, como ya hemos comentado-, el Gobierno de la Nación ha decidido dar una respuesta inmediata mediante el Real Decreto-ley que hoy hemos aprobado en Consejo de Ministros y Ministras, y que prevé un amplio conjunto de medidas para cuyo cumplimiento se habilitarán todos los créditos que sean necesarios.

Esta decisión excepcional se adopta porque este Gobierno está convencido de la necesidad de que el sector público dé una respuesta rápida y eficaz –como, también, decía la ministra portavoz-- ante acontecimientos de esta naturaleza. Es preciso, también, y esto quiero destacarlo, reforzar las capacidades del Estado que han sufrido una disminución de recursos, tanto económicos como humanos, muy significativa en los últimos años. Porque a pesar de que España es un país con un nivel global de riesgo moderado en su conjunto, los incendios forestales, las inundaciones y otros episodios derivados de fenómenos meteorológicos adversos como los que he mencionado ocasionan daños importantes, afectan gravemente a la seguridad de las personas y contribuyen al deterioro del medio ambiente. Pero la respuesta del Gobierno, las medidas que hoy hemos aprobado en Consejo de Ministros y Ministras, no se limitan --como también se exponía-- a las zonas afectadas por la última Dana. Desde el 1 de abril de 2019 de este año, por ejemplo, se han sucedido diversos y continuos siniestros que han ocasionado situaciones de emergencia que han alterado sustancialmente las condiciones de vida de la población y han producido graves daños personales y materiales.

Debo decir que, además de los mencionados, en muchos de ellos se pusieron a disposición, también, medios de extinción de incendios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Repaso brevemente estos episodios, aunque seguro que los recuerdan y los ha mencionado en cierta medida la ministra portavoz.

El incendio forestal de Torre del Español, Tarragona, el 26 de junio que afectó a unas 6.000 hectáreas, aproximadamente; el incendio forestal en Almorox,



Cenicientos, Cadalso, el 28 de junio en las provincias de Madrid y Toledo, y que afectó a unas 3.000 hectáreas.

A primeros de julio, graves inundaciones en la Comunidad Foral de Navarra por las que hubo que lamentar el fallecimiento de una persona en el municipio de Tafalla.

También en julio, en la comunidad autónoma de Galicia, concretamente en las comarcas de Monterrey y Valdeorras, en Ourense, el desbordamiento de ríos, como el Rubín, produjo inundaciones de viviendas y naves industriales y agrícolas, arrastrando vehículos y personas que, afortunadamente, pudieron ser rescatadas. La granizada produjo significativos daños, además de en viñedos y huertas.

Los días 25 26 y 27 de agosto, otra depresión aislada de niveles altos recorrió de Oeste a Este la Península y Baleares, afectando a las comunidades de Madrid, Aragón, Extremadura, La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia, Illes Balears, Andalucía, Murcia y Cataluña.

La intensidad torrencial de las lluvias, como las grandes granizadas que se produjeron en cortos períodos de tiempo, afectaron gravemente cultivos como los de la oliva, la uva y cítricos, entre otros.

Los incendios declarados entre el 10 y el 17 de agosto pasado en la isla de Gran Canaria supusieron uno de los mayores siniestros forestales de los últimos años en nuestro país, tanto por la gran superficie quemada como por la importante afectación sobre espacios naturales especialmente protegidos.

Y, finalmente, una nueva Dana, con consecuencias de mayor virulencia a las de la que tuvo lugar a finales de agosto a la que ha hecho referencia al principio de mi intervención, que ha afectado muy gravemente a extensas zonas de la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía y, en los últimos días posteriores, en la zona sur de Madrid.

Concluyendo, el Real Decreto-ley aprobado hoy, en el que están implicados los Ministerios que he indicado, como ya señalado, recoge medidas de diversa naturaleza y actuaciones especiales en el dominio público hidráulico y marítimo-terrestre, así como en otras infraestructuras de titularidad pública. Son medidas excepcionales para que los ciudadanos afectados recuperen cuanto antes la normalidad en sus vidas y puedan mirar el futuro con tranquilidad y esperanza; porque nuestro sistema de protección, vuelvo a reiterarlo, prevención, respuesta y recuperación, lo digo una vez más, funciona.

Y en estos términos, ministra portavoz, me gustaría hacer referencia a que en el día de hoy, y con la AEMET, tenemos una alerta naranja en Madrid, en las zonas principalmente Metropolitana y la zona sureste para, según las últimas noticias que tengo yo, entre las 18.00 horas y las 5 de la madrugada siguiente. Tenemos esa alerta naranja en la Comunidad de Madrid, la AEMET. Pero les digo que lo mejor para todos es el estar debidamente informados y seguir, en todo caso, los parámetros que vayan fijando las autoridades. Para eso, en las páginas de la

AEMET, del Ministerio de Interior, Protección Civil, tendrán toda la información precisa.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro. Ministro Planas.

Sr. Planas.- Muchas gracias. Buenas tardes. Como han indicado la ministra portavoz y el ministro del Interior, voy a hacer un breve resumen del contenido de este Decreto-ley, de sus 17 artículos, disposiciones adicionales y finales. Pero antes querría, complementando lo que han indicado anteriormente, efectuar una reflexión. Creo que voy a hacer una descripción de ayudas, indemnizaciones, bonificaciones, exenciones de la administración pública pero, sobre todo, lo que está haciendo el Gobierno de España es estar al lado de los ciudadanos que han sufrido y están sufriendo las consecuencias de estos daños, de estas inundaciones, de estas catástrofes climáticas que se han producido en las semanas recientes en el territorio de España.

Pero haciéndolo así no sólo lo hace el Gobierno de España, lo hace España, que está junto a todos aquellos que pasan un mal momento, que están sufriendo y que, evidentemente, tienen derecho a sentirse amparados solidariamente y acompañados por el conjunto de los españoles.

Yo creo que las expresiones de solidaridad y de ánimo de estos últimos días y semanas han sido muy impresionantes, ustedes las han contemplado, y han contemplado también como el presidente del Gobierno y siete miembros de este Gobierno nos hemos desplazado situ a aquellos lugares donde ocurrían las cosas para verlas de primera mano pero, también, para demostrar que el Gobierno está siempre donde debe estar, al lado de los ciudadanos, defendiendo sus intereses y, evidentemente, trabajando por el conjunto de la población. Y, de esa forma, creo que expresaba un sentimiento que es unánime por encima de visiones partidarias, por encima de cualquier consideración en el sentido de la unión de nuestro país en las grandes circunstancias y las grandes dificultades.

Y, efectivamente, este Decreto-ley, que es un trabajo, como indicara el ministro de Interior, me atrevería a llamar de coral, de conjunto, de 9 Ministerios coordinados por la vicepresidenta del Gobierno y por el ministro del Interior, es un resultado concreto de unas medidas que, por el lapso de tiempo y por el contenido que voy a describir resumidamente constituyen, probablemente, la respuesta más potente que se ha dado en los últimos años ante acontecimientos de similar naturaleza.

Estas ayudas, evidentemente, podrán colmar lo material, no podrán colmar ni el sentimiento, ni aquello que se ha perdido. Por supuesto, como decía el ministro del Interior, en cuanto a las vidas humanas que lamentamos pero, también, en cuanto a los bienes. Y, por eso, en cuanto se refiere a los bienes, las medidas adoptadas son las siguientes:

En primer lugar, en lo que se refiere a los daños personales, se han aprobado ayudas por daños personales, ayudas a particulares por daños en vivienda y enseres de primera necesidad, ayudas a personas físicas o jurídicas que han llevado



a cabo prestaciones personales o de bienes y ayudas a titulares de establecimientos industriales, mercantiles, y de servicios (incluidos los agrarios, marítimo-pesqueros, y turísticos), todo ello en la forma que está descrito en el Decreto-ley y que figurará en la nota que se les distribuirá tras el desarrollo de esta conferencia de prensa, de esta comparecencia.

Igualmente, ayudas a corporaciones locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables. Me estoy refiriendo de forma concreta a la actuación de nuestros ayuntamientos, los ayuntamientos de las zonas implicadas, y quiero rendir homenaje a los alcaldes, concejales y concejalas y alcaldesas que han llevado a cabo una labor magnífica con todos los servicios, como describía el ministro del Interior y, también, a todos los voluntarios, siendo estos, sin duda, el primer elemento de respuesta frente a los daños.

Pues bien, todos los gastos derivados de las actuaciones inaplazables y no cubiertos, evidentemente, en el presupuesto correspondiente de las entidades, lo será por parte de este Decreto-ley y del Gobierno de España y, a través de ello para articularlo, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las comunidades y provincias afectadas, que llevarán a cabo la gestión debiendo presentarse las correspondientes demandas en un plazo de solicitudes máximo de dos meses. Todo ello gestionado por el Ministerio del Interior.

Por parte del Ministerio de Política Territorial se arbitran ayudas de hasta un 50% de los proyectos directamente relacionados con los siniestros que ejecuten Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares, Comarcas, Mancomunidades y las Comunidades Autónomas uniprovinciales relativos a las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad pública.

Desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda y en su competencia se exime en la cuota del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles y la reducción de la cuota sobre el Impuesto de Actividades Económicas en el ejercicio correspondiente en función de la afectación del bien correspondiente o de la actividad correspondiente por los daños producidos. Quiero subrayar que las ayudas derivadas de este Decreto-ley están exentas, las ayudas personales, están exentas del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.

En el ámbito laboral y de Seguridad Social, competencia del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se aprueban las normas relativas a las bonificaciones, moratorias y exenciones relativas a la suspensión o finalización de relaciones laborales y, asimismo, todas las relativas a los pagos a la Seguridad Social, tanto por parte de empresarios como trabajadores por cuenta ajena o trabajadores por cuenta propia.

En relación con el Ministerio de Transición Ecológica, se aprueban obras para restaurar el dominio público marítimo terrestre afectado, como ustedes habrán visto también playas, paseos marítimos, entre otros, y el dominio público hidráulico; es

decir, todas las instalaciones e infraestructuras afectas a las confederaciones hidrográficas.

De igual modo, el Ministerio de Fomento llevará a cabo obras que sean necesarias, de actuación especial y de emergencia, para reparar los daños causados en infraestructuras de titularidad pública.

Y, en relación con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se aprobará la reducción –porque corresponde al ejercicio fiscal 2019 pero es la declaración de 2020—el ajuste de los módulos de la estimación objetiva singular para las explotaciones agrícolas y ganaderas afectadas.

De igual modo, y me referiré a continuación, después de hacerlo con el Decreto-ley, están también las indemnizaciones del Seguro Agrario Combinado, pero en determinados supuestos el Seguro Agrario Combinado que cubre la actividad agrícola Ganadera y las actividades vinculadas a ella no puede o no está en este momento vigente con ocasión de estas catástrofes, bien sea porque no se hubiera abierto el periodo de suscripción de las pólizas en las líneas de seguro correspondientes, bien sea porque estuviera abierto en el momento en el que se produjeran los hechos. Para ello se arbitra el mecanismo de cobertura por parte de la Administración Pública de esos daños que no han podido ser cubiertos por el Seguro Agrario Combinado, así también de aquellos bienes afectos a las actividades agrícolas, ganaderas y de acuicultura, tales como las relativas a limpieza, desescombro, reposición de tierra o la pérdida definitiva de suelo y capacidad productiva, o conducciones o depósitos que no estuvieran cubiertas por el seguro agrario como tal.

También, porque este Decreto-ley cubre las incidencias y las catástrofes derivadas de los fenómenos producidos que han sido relatados, pero no sólo las inundaciones sino, también, incendios; las actuaciones urgentes en materia de restauración hidrológico forestal para retirar masa quemada, para permitir el restablecimiento del hábitat natural de flora y de fauna correspondiente y, especialmente, en las áreas de la Red Natura 2000 de especial valor ecológico; para el Control de Plagas; para las infraestructuras rurales y, muy en particular, para evitar la erosión derivada de los momentos posteriores.

Y, finalmente, en este ámbito agrícola quiero indicar que por parte de SAECA, la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, se establecerán las subvenciones a los reaseguros de los créditos que puedan, sin duda, los titulares de las explotaciones suscribir para reparar los daños y reanudar la actividad después de estas catástrofes.

Paso a detallar las cantidades que en cada uno de los capítulos aparecen o serán consecuencia de la aplicación de este Decreto-ley, con la observación inicial de que se trata de cálculos de carácter provisional, que han sido efectuados en un periodo de tiempo inferior a los 8 días, que, por tanto, deben seguirse, indicarse, y lo hace el Gobierno con absoluta prudencia, sobre la magnitud cuantitativa de los mismos y



que constituyen una hipótesis de partida para la aplicación del Decreto-ley tal como ha quedado enunciado.

El importe global del conjunto de las actuaciones que hoy aprobamos se estima en 774 millones de euros. De estos 774 millones de euros corresponden a gasto en actuaciones de la Administración General del Estado, 130.203.000 euros; a exenciones y bonificaciones en materia de Empleo y Seguridad Social, 58.430.000 euros; en materia de ayudas, una cifra próxima, exactamente 557.690.506 euros; en beneficios fiscales, 28 millones de euros. Cantidades que serían desglosadas del modo que sigue: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 13.150.000 euros entre actuaciones y ayudas; Ministerio de Fomento, 60.716.487 euros en actuaciones; Ministerio para la Transición Ecológica, 62.335.812 euros en actuaciones; Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 541.690.506 euros, son los daños a corporaciones locales que he indicado con anterioridad; Ministerio del Interior, 10 millones de euros, estrictamente lo referente a ayudas como he descrito; Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 58.430.000 euros, exenciones y bonificaciones; y, finalmente, Ministerio de Hacienda, 28 millones de euros. Pero, como he indicado, muy brevemente, anteriormente, aquí concluyo lo que es la descripción del contenido del Decreto-ley como tal y de las ayudas y de las actuaciones vinculadas al mismo.

Hay dos actuaciones paralelas que quiero subrayar. En primer lugar, la del Consorcio de Compensación de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía, que por importe, según indica la ministra de Economía-, de 200 millones de euros con 30.000 siniestros ya declarados está llevando una actuación muy activa como corresponde en situaciones de esta naturaleza. Por ejemplo, ha instalado una oficina de atención directa en Los Alcázares, uno de los lugares, como saben ustedes, en la provincia Región de Murcia, más afectados. Es un ejemplo de las muchas actuaciones que se han llevado a cabo.

Y, finalmente, me permitirán ser un poco largo en esta descripción, pero soy también el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y, lógicamente, tengo que dirigirme, también, a agricultores, ganaderos y a todo el medio rural.

Quiero decirles que el Seguro Agrario Combinado, Agroseguro, está desde el primer momento a través de sus peritos actuando de forma muy activa. Estimamos que, de forma global, aproximadamente, unas 50.000 hectáreas han sido afectadas; de aquellas que han sido ya declarados daños, lo han sido del siniestro aproximadamente por 18.700 hectáreas y, de acuerdo con los cálculos provisionales de los que a fecha de ayer disponemos por parte del Agroseguro, la cantidad de las indemnizaciones que van a satisfacerse en un plazo máximo de 35 días será de 84 millones de euros. Han sido afectados, como antes indicaba el ministro de Interior, cultivos de cítricos, de uva de mesa, de hortalizas, también cultivos bajo plástico, de (...) y algunos cultivos concretos que, en razón de la época del año, el granado, se han visto muy afectados en la materia.

Quiero aprovechar esta ocasión, también, para transmitir, como ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, mi solidaridad y mi apoyo a todos los agricultores

y ganaderos afectados que, lógicamente, no solo tienen una pérdida material sino, también, la pérdida de un esfuerzo, de un trabajo que con cariño y con mucho esfuerzo y con mucha inversión desde el punto de vista de su trabajo diario llevan a cabo y donde, evidentemente, estos fenómenos meteorológicos a los que están acostumbrados por otra parte, pero que son especialmente duros, pues, ciertamente, dañan gravemente. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro. Estamos, secretario de Estado, a las preguntas.

P.- Beatriz Fernández, de Europa Press. Buenas tardes. Mi pregunta es para la portavoz. Escuchábamos ayer al presidente del Gobierno en la entrevista con La Sexta diciendo que el compromiso del Gobierno era revalorizar las pensiones conforme el IPC. Entonces, le quería pedir que nos concretara, por favor, si es intención del Gobierno subir las pensiones conforme al IPC este año, incluso estando en funciones y, si es así, cómo lo harían, si utilizarían la vía del Real Decreto-ley. Gracias.

Portavoz.- El Gobierno tiene el propósito de mantener, de seguir manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones. Mantener el sistema público para que los pensionistas continúen con su poder adquisitivo. Bueno, en fin, confiamos en que este Gobierno pueda hacerlo y, desde luego, lo tiene en sus propósitos. Si este Gobierno, este Gobierno que va a una contienda, en fin, a unas elecciones el 10 de noviembre, continúa, este Gobierno mantendrá ese poder adquisitivo y ese compromiso para las pensiones.

P.- Iñaki Aguado, de Telecinco. Buenas tardes, ministros. Le pregunto al ministro Planas, buenas tardes, si puede concretar cuándo van a llegar estas ayudas a las personas, a las zonas afectadas, a las personas que realmente lo necesitan. Se lo pregunto, sobre todo, porque en los últimos días hemos sabido que las ayudas destinadas a las zonas afectadas por las riadas en las Islas Baleares tardaron un mes, perdón, un año en llegar. Entonces, no sé si pueden concretar cuándo estas personas van a recibir esas ayudas, cuándo esas ayudas se van a hacer efectivas. Y, de alguna manera, por qué se tardaría tanto en hacerse efectivas.

En un segundo término, a la ministra portavoz. Ni la relación política ni la mediática entre este Gobierno y Unidas Podemos, entre Pedro Sánchez y Pablo Iglesias pasan por su mejor momento, esto está claro. Le pregunto si creen necesario, en este momento, recomponer esa relación, recomponer la confianza, o si no lo ven necesario, si creen que después del 10 de noviembre no van a necesitar sentarse con Unidas Podemos a negociar un Gobierno progresista y qué les llevaría a pensar en ese escenario. Gracias.

Sr. Planas.- Sobre la primera pregunta. Nuestra intención, evidentemente, es que sea lo antes posible dentro del respeto a la ley y a los procedimientos. Usted ha mencionado el caso de Baleares las ayudas, según tengo conocimiento, directas personales han sido abonadas; en cambio, las relativas a las Corporaciones Locales



aún no lo han sido, lo serán en las próximas semanas. Pero tengan ustedes en cuenta que, aparte del plazo general, por ejemplo, en este Decreto-ley que es de dos meses para las solicitudes, que después el trámite por ejemplo de las referentes a las Corporaciones Locales tiene que efectuarse, en primer lugar, una valoración de daños técnica que lleva, sin duda, un tiempo. A partir de ahí, con la Comunidad Autónoma y las Delegaciones de Gobierno se transmite al Gobierno de la Nación, al ministerio correspondiente. Este ministerio tiene que hacer la petición de crédito correspondiente al Ministerio de Hacienda, una vez transferido el crédito se abre el plazo para la solicitud oficial por parte de las corporaciones locales --y estoy resumiendo mucho el procedimiento-- y a continuación se tienen que analizar y se tienen que resolver.

Le quiero decir que si, en el caso de Baleares, somos capaces de resolverlo, efectivamente, como les he indicado en las próximas semanas, será una circunstancia --me atrevería a calificar-- casi récord en relación con situaciones similares producidas en el pasado. Por ello, no quiero anticipar nada, quiero simplemente señalarles, como les decía antes, que desde el punto de vista legal y económico-presupuestario hay una serie de procedimientos que tenemos que seguir. Yo comprendo perfectamente desde el punto de vista humano por parte de los afectados y por parte de las entidades locales la voluntad de estar lo antes posible cubiertos por esta situación pero, mire usted, la mejor demostración es que este Decreto-ley ha tardado menos de 6 días. A partir de ahí, ve usted clara cuál es la voluntad del Gobierno del cual formo parte.

Portavoz.- En relación a la segunda pregunta, he de decir que, obviamente, nosotros somos el Gobierno pero la fuerza política que sustenta este Gobierno realmente va a enfrentar una situación electoral en la que sale para ganar. Para ganar y para aportar a España un Gobierno que le dé estabilidad, seguridad, confianza, un Gobierno de progreso, de moderación, y capaz de atender a la mayoría social y, sobre todo, a las personas que sufren las más necesidad.

Por eso, en fin, no haremos más que lo que hemos venido haciendo, que es tratar de aportar trabajo, seguridad y, desde luego, no tenemos más que tener como referencia lo que ha venido haciendo este Gobierno durante todo el año, que ha sido realmente demostrar que se puede crecer con justicia social, que se ha emprendido el camino hacia un trabajo digno, que se puede gobernar cuando empieza y que, ciertamente, hemos tomado un protagonismo en la escena europea e internacional con el presidente del Gobierno en funciones.

P.- José Marcos, de “El País”. Buenos días, ministra portavoz. ¿Comparten las palabras del presidente en funciones que anoche en una entrevista en La Sexta dijo que, bueno, que la presencia de ministros de Podemos en Carteras como Hacienda o Transición Energética le impediría dormir por las noches? Gracias.

Portavoz.- Vamos a ver. Este Gobierno comparte el estado de ánimo de la ciudadanía, es decir, conecta con el estado de ánimo de la ciudadanía, sin lugar a dudas. Pero, sabe también, y sabemos todos que España, que este país es un país valiente, vigoroso y que sabe salir de circunstancias, incluso, más complicadas que

estas en las que estamos. Por tanto, desde luego, no vamos a permitir perder energía en un bucle constante de melancolía. El país está en disposición de considerar y reconsiderar todo lo que ha venido haciendo cada una de las fuerzas políticas y lo que pretendemos y lo que queremos, y para ello trabajamos, es configurar un Gobierno estable, confiable, que afronte los verdaderos desafíos del país; los del país y aquellos otros que no son del país pero que, obviamente, nos influyen.

P.- Clara Pinar, de 20 minutos. Hola, buenas tardes. Tengo, para empezar, una pregunta sobre la subida de las pensiones para actualizarlas con el IPC. No me ha quedado muy claro de su respuesta si el Gobierno piensa hacer algo antes de, eventualmente, dejar esto en funciones que es algo que podría no ocurrir hasta el año que viene, una vez que deberían haber subido, si piensa hacer algo antes el Gobierno o si después sería, como ya se ha hecho, una paga con carácter retroactivo. ¿Nos puede dar un poco más de detalle sobre eso?

Y una cosa formal: sobre el Real Decreto que se ha aprobado hoy, entiendo que el procedimiento de aprobación, de convalidación en el Congreso sería a través de una Diputación Permanente.

Portavoz.- Sí, así es, a través de la Diputación Permanente se convalidará el Real Decreto-ley que hoy hemos aprobado en Consejo de Ministros. El Gobierno siempre trabaja dentro de la legislación vigente y, por lo tanto, en relación al mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, así lo hará también, pero tengan ustedes en cuenta que el compromiso del Gobierno es mantener ese poder adquisitivo de las pensiones públicas. Y así lo hará.

P.- Paula de las Heras, de Colpisa. Si no le importa voy a volver a la cuestión porque sigue sin quedarme claro. Quería saber si el Gobierno se plantea estudiar con la Abogacía del Estado la posibilidad de que aun estando en funciones se produzca una revalorización de las pensiones conforme al IPC.

Y, luego, en relación a esto que dijo ayer el presidente del Gobierno de que como él, el 95% de los españoles no habría podido dormir si llega a aceptar algo como que hubiera ministros de Podemos en Hacienda o que se encargaran de la Seguridad Social, quería saber si eso era solo una manera de hablar o si tienen ustedes algún estudio o algún informe que avale un rechazo mayoritario a que Podemos asuma responsabilidades de este calado. Gracias.

Portavoz.- La Abogacía del Estado no ha hecho ningún informe ni se le ha solicitado ningún informe en relación al mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. Tenemos tiempo para poder atender ese extremo. Vuelvo a reiterar que, efectivamente, el día de las elecciones será el 10 de noviembre. Hay tiempo para poder observar ese punto y trabajaremos dentro de la ley pero mantenemos nuestro propósito de, obviamente, atender al mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. De esto no hay ninguna duda en la formación política ni en el Gobierno.



En relación a lo que usted me dice de dormir, etcétera, obviamente todo el mundo sabe que hay formas de expresión y que nadie ha llegado al extremo de hacer, ustedes también creo que lo entienden, nadie ha llegado al extremo de hacer un estudio exhaustivo sobre el 95% de los españoles. Pero, obviamente, todo el mundo sabe lo que quiso decir el presidente y creo que lo entendió.

P.- Nicolás Tomás, de nacional.cat. Para la ministra portavoz. Ayer el presidente en una entrevista dijo que las fuerzas independentistas a día de hoy no respetan el autogobierno en Cataluña. ¿En qué se basa el presidente para hacer esa afirmación?

Portavoz.- Bueno, no sé. Yo no lo entendí exactamente eso, quiero decir que realmente lo que quiso decir el presidente es que se está trabajando desde el Gobierno para que, efectivamente, en Cataluña igual que en el resto de España haya convivencia y no independencia. Y, en este sentido, creemos que esta interlocución que ha venido manteniendo el Gobierno de España con la Generalitat ha venido funcionando en el sentido de que más personas en Cataluña se han desvinculado de un camino de unilateralidad.

Por tanto, vamos a seguir, tenemos el objetivo, la determinación, de seguir de esta forma. Es decir, queremos que haya un Gobierno que no dependa de las fuerzas independentistas pero mantenemos la interlocución y mantendremos la interlocución como corresponde a un deber, al deber del Gobierno de España y a las instituciones de mantener, efectivamente, el canal abierto con la Generalitat.

En relación a si cumplen el autogobierno, obviamente, si no cumplieran el autogobierno estaríamos en otra fase. El autogobierno no está, eso sí que le puedo decir, tan atendido como a veces las manifestaciones de los líderes de la Generalitat parecen darnos a entender, pero entendemos que el autogobierno está sostenido.

P.- Víctor Ruiz de Almirón, de “ABC”. Buenos días. Al ministro Planas le quería preguntar en su calidad nueva, no sé si temporal, de ministro de Administración Pública en funciones, si, por algo similar a lo que preguntaban los compañeros, si la revalorización de sueldo de los funcionarios, que también el presidente la comentó ayer en la entrevista, si se puede hacer en funciones, si es voluntad hacerla antes del 10 de noviembre. Le pregunto por un criterio de posibilidad, una duda técnica, no tanto la vocación política que ya sabemos que existe.

Y a la ministra Portavoz le quería preguntar sobre la situación política, esto que estamos hablando. En una campaña electoral que va a versar en gran medida sobre la posibilidad de pactos, de alianzas sobre el bloqueo político, si no cree que, quizá, la ciudadanía pueda penalizar que se esté transmitiendo quizás una imagen de cierta intransigencia en un partido, la figura del presidente que ayer dijo que verse negociando un Gobierno con Ciudadanos sería ciencia ficción y, luego, la comentada valoración que hizo sobre la presencia de Podemos en el Gobierno. ¿No cree que la ciudadanía puede

penalizar o puede tener una concepción negativa del papel que ha tenido el presidente en estas negociaciones?

Portavoz.- El presidente ha tenido una aportación durante todo el proceso de gran envergadura. Ha hecho hasta 5 propuestas a Unidas Podemos. No queremos, nosotros no queríamos ir a elecciones. Han sido otras fuerzas políticas las que, con su bloqueo, nos han dirigido de manera inexorable a otra convocatoria electoral. No ha habido ninguna inflexibilidad por parte del presidente del Gobierno en funciones y secretario general, ninguna. Ha ido ofertando hasta 5 veces a Unidas Podemos distintas fórmulas para poder gobernar, distintas fórmulas. A todas se ha dicho que no.

Y, en relación a las fuerzas de la derecha, pues, ciertamente, tal y como él dijo hay muy poca relación entre cómo funcionan estas fuerzas conservadoras de la derecha en España y cómo funcionan las fuerzas conservadoras fuera de España. No nos han permitido, no han permitido que el Partido Socialista Obrero Español pueda llegar a gobernar, ni siquiera con una abstención técnica. Esto lo ha hecho el Partido Popular y esto lo ha hecho, también, Ciudadanos, y el comportamiento de Ciudadanos, pues, bueno, yo no lo voy a decir desde esta mesa porque luego ustedes mismos que me preguntan dicen que... en fin, pero el comportamiento de Ciudadanos ha sido, cuanto menos, muy errático.

Sr. Planas.- Sobre la primera pregunta que me planteaba. Elimino la referencia el 10 de noviembre porque, se puede usted imaginar que si cualquier decisión se adopta antes del 10 de noviembre tendría un carácter electoral y no es la pretensión del Gobierno que lo tenga. Pero sí que le puedo decir que es voluntad del Gobierno revalorizar los sueldos públicos de los funcionarios públicos pero que tal actuación se debe de llevar a cabo, como hace siempre el Gobierno, respetando la ley. El Gobierno respeta y hace respetar la ley y el Gobierno tienen que hacerlo a ese respecto.

P.- Irene Castro, de eldiario.es. Hola, buenas tardes, portavoz. Yo quería hacer referencia, de nuevo, a la entrevista del presidente de ayer en La Sexta. Él dijo que no dormiría si hubiera cumplido las imposiciones de Pablo Iglesias respecto a los ministerios de Hacienda o Transición Ecológica. Pero el presidente llegó a ofrecer ministerios como el de Sanidad o uno de nueva creación, como el de Vivienda. ¿Por qué para esos Ministerios sí que valen los dirigentes de Unidas Podemos y no para otros?

Y al ministro del Interior le quería preguntar, cambiando de tema, acerca del informe de la Brigada de Información que ha llevado la imputación de 4 diputados de Unidas Podemos. Le quería preguntar su opinión sobre este informe que ellos dicen que es absolutamente falso y si comparecerá en el Congreso a este respecto como han solicitado o van a solicitar. Gracias.

Portavoz.- He de recordarle que no solamente se les ofreció Sanidad, Igualdad, una Vicepresidencia con contenidos, Ciencia, Universidades, Agricultura, Cultura; es decir, se les ofreció un Gobierno de coalición, y a menudo se dice: ¿por qué lo que



valía en julio ahora no se le puede ofrecer en septiembre? Y la pregunta podría ser justo la alternativa: ¿por qué van a aceptar en septiembre lo que rechazaron en julio?

Ellos no fueron capaces de valorar lo que se les estaba ofertando y eso es exactamente lo que quiere decir el presidente. Si uno no valora lo que tiene, y tratándose del Gobierno de España, ¿cómo puede pretender ser depositario de la confianza para gestionarlo?

Sr. Grande Marlaska.- Bien. Muchas gracias. Respecto a la pregunta que se me refiere, indicar que la actuación de los agentes de la autoridad que firman no es un informe ad hoc ni mucho menos, con lo cual las cosas tienen que quedar claras. Se trata de un atestado policial donde se practica la detención de un ciudadano que se encuentra en una manifestación, 28 de marzo, yo creo que también la fecha es importante, 28 de marzo; es decir, que hace dos días sino que hace ya medio año, 28 de marzo, y donde se le imputa un atentado a agentes de la autoridad. Es decir, en el desarrollo de esa manifestación haber agredido supuestamente a agentes de la autoridad. Persona que es identificada, detenida y es puesta en libertad en sede policial.

Ese atestado, evidentemente, como todos los atestados cuando ocurren circunstancias como esa, de una privación, aunque sea transitoria y mínima, de libertad, son remitidos a la autoridad judicial para que hagan la valoración correspondiente, y fue remitido el mismo día 28 de marzo.

En segundo lugar, es importante como atestado en concreto donde hay una detención de un tercero, los agentes de la autoridad simplemente hacen una redacción de lo que ha acontecido y ellos han podido observar como funcionarios públicos que son en el ejercicio de su función, y no hacen ninguna imputación. Esto que quede claro: ellos no hacen ninguna imputación sino simplemente elaboran ese atestado y hay detenida a una tercera persona a quien se le imputa atentado. Hacen simplemente una descripción.

Es posteriormente y transcurrido el tiempo cuando la autoridad judicial dicta la resolución que todos conocemos y que se ha dictado pero, evidentemente, los agentes de la autoridad se han limitado a lo que acabo de exponer y, evidentemente, no han hecho ninguna imputación. Y, en cuanto a comparecer, compareceré siempre que sea llamado, faltaría más.

P.- Marisol Hernández, de “El Mundo”. Yo tengo una duda técnica que lanzo a cualquiera de los ministros de la mesa sobre por qué se han agrupado todas las ayudas por catástrofes naturales en un solo decreto y no se han ido haciendo decretos consecutivos cada vez que ha sucedido.

Y luego, una cuestión sobre lo que nos ha dicho el ministro Planas que entiendo por su respuesta que el Gobierno, al encontrarse en funciones, no puede en ningún caso, ni revalorizar las pensiones, ni subir el sueldo de los funcionarios en los próximos días.

Sr. Grande Marlaska.- Respecto a la primera de las preguntas, se ha hecho en otras ocasiones. En otras ocasiones, también distintos eventos catastróficos de determinadas catástrofes naturales objeto de la declaración de lo que se llama actualmente “zona gravemente afectada por una emergencia de Protección Civil”, la antigua “zona catastrófica”, ya lo hemos hecho en algún otro decreto cuando se ha considerado conveniente, razonable, para atender al conjunto de las catástrofes en ese sentido.

Pero, incluso, tomamos más prevención, porque en el propio Real Decreto ley se dice textualmente que también serán de aplicación las medidas en él acordadas a todas las circunstancias o eventos catastróficos que hayan sucedido desde el 1 de abril pasado, de 2019, es decir, no determinadas en este momento pero que puedan ser concretadas a la entrada en vigor del decreto, e, incluso, aquellas otras hasta el 31 de marzo de 2020; es decir, una fecha a la que no hemos llegado. Con el fin, evidentemente, de que en esos casos y siempre que se cumplan las circunstancias que se concretan en el real decreto ley, pueda haber luego en dictados de reales decretos ya simplemente, no leyes, reales decretos donde esas circunstancias, digo, para las eventualidades no específicamente consignadas en el Real Decreto-ley--.

Como vemos, no es por ninguna otra razón sino por razones técnicas de cubrir perfectamente todas las situaciones catastróficas y, vuelvo a decir, en el sentido bien dado de obedecer y materializar la tercera de las fases del, podríamos decir, Sistema de Protección Civil, que es la recuperación, la resiliencia; es decir, facilitar, dentro de las posibilidades, que toda la ciudadanía pueda desarrollar su vida de nuevo.

Sr. Planas.- Sobre la primera, si me lo permite la ministra portavoz, sobre la primera observación, ¿no? Yo lo que he dicho es lo que he dicho, nada más. Yo he dicho que es la voluntad de este Gobierno el hacerlo pero, evidentemente, este Gobierno como todos los Gobiernos tiene que someterse a la ley y hacer someter a todo el mundo a la ley y, por tanto, esta es la situación. Yo creo que de eso no cabe deducir ninguna conclusión. Lógicamente, día y momento se adoptará la decisión correspondiente.

P.- Ketty Garat, de esradio. Buenas tardes. Mis preguntas son para la ministra portavoz. Le quería preguntar, ministra, en primer lugar: en un momento político en el que el fracaso en la gobernanza hace que la ciudadanía reclame de sus gobernantes la asunción de autocritica o el reconocimiento de los errores, me gustaría preguntarle ¿se equivocó ayer el presidente diciendo que no dormiría tranquilo con Iglesias en el Gobierno? ¿Fue un error a tenor de las críticas que se han vertido por parte de varios dirigentes políticos, entre ellos, el propio Iglesias? Le quería preguntar, también, ¿mintió el presidente del Gobierno a Pablo Iglesias cuando negociaba sobre un Gobierno de coalición? Se lo pregunto porque hoy son exactamente las palabras que ha utilizado el líder de Unidas Podemos.

Y, en último lugar, ¿se plantea el Gobierno después del 10 de noviembre un cambio en los interlocutores para que PP y Ciudadanos desde fuera apoyen el



Gobierno del Partido Socialista, dado que ayer el presidente rechazó y descartó abiertamente ya la fórmula de la coalición con Podemos? Gracias.

Portavoz.- A varias de sus preguntas, la respuesta no es en absoluto competencia de esta mesa; es decir, el cambiar los interlocutores el 10 de noviembre, en fin, eso no tiene nada que ver.

Le diré que en absoluto, en absoluto, el presidente del Gobierno en funciones mintió en relación al Gobierno de colaboración. Eso sí se lo digo de manera clara y subrayada. Y, por una razón, porque todos lo vivimos, ustedes estaban aquí, todos estábamos aquí, todos asistimos a ello y, además, no solamente por eso sino porque algunos de los dirigentes de Unidas Podemos, también, han podido llegar a decir que, bueno, ellos no van a por los puestos porque si hubieran querido los puestos habrían sido altos cargos como tener Vicepresidencia, etc. Y eso lo pueden ustedes constatar porque está acreditado mediáticamente.

No hay fracaso, no hay más que un bloqueo. Hay un bloqueo producido por fuerzas políticas que no han querido reconocer los resultados electorales del 28 de abril, ni del 26 de mayo. Ese es el bloqueo. Ese es el bloqueo y eso es lo que está impidiendo que en este momento este Gobierno que está en funciones no esté en plenitud de funciones.

Eso es. Y, obviamente, como les suelo decir frecuentemente, en un panorama político tan fragmentado, cuando el 28 de abril el Partido Socialista Obrero Español gana las elecciones, a nadie se le pasó por la cabeza que ese resultado fuera a ser boicoteado de tal manera que se le pusiera un bloqueo que le impidiera gobernar.

Bueno, ésta es una cuestión en la que estamos ahora. Aceptemos esa realidad. Y, como les digo, este país tiene fuerza suficiente para saber que va a ser llamado a las urnas el 10 de noviembre, que tiene que afrontar el país desafíos muy, muy importantes que tienen relación con la creación de empleo, que tienen relación con la construcción de justicia social al mismo tiempo que el crecimiento económico, que se relacionan con el mantenimiento de las pensiones públicas con su poder adquisitivo, que desde ya les digo que si este Gobierno sigue mantendrán ese poder adquisitivo, y que tienen relación, evidentemente, con esos desafíos de lucha contra el cambio climático, de conocimiento como base sustentante de una nueva economía modernizada, de una economía digital que necesita una educación digital y, desde luego, de nuestra presencia en Europa y en el mundo. Y ese es el objetivo de un Gobierno con estabilidad, un Gobierno progresista, moderado, que atienda a los más vulnerables y a la mayoría social. Y eso es lo que queremos construir, no cualquier Gobierno; un Gobierno confiable.

P.- Ketty Garat, de esradio. ¿Se equivocó el presidente ayer cuando dijo que no dormiría tranquilo?

Portavoz.- No. Muchas gracias.

20/09/2019

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)